

Es copia de lo que el Sr. Mariano Sebastian en nre de Sr. Sanchez y Miguel Jose Guillen Alcaldes del Lugar de Cedillas parecieron ante V. E. en los autos formados contra Juan Martin Dor y compañeros sin escusas y como mejor proceda Dijo: que a mi ptes se les ha hecho saber el Auto provisto por V. E. en veinte y dos de Agosto ultimo, por el que se les preceptua comparecer en la Sala a proponer y justificar los motivos por que solicitaron del oficial D. Francisco Alastuey la prision de Juan Martin y Consortes: En cumplimiento de todo lo qual me presente a sus nres proponiendo que los motivos que mi ptes tubieron para solicitar la prision de aquellos fueron los de que habiendose propuesto en Junta por el Corregidor Juan Martin Mendicosen mis ptes las cuentas se resistio a ello Miguel Jose Guillen expresandole no debia rendirlas a un gobierno intruso, mientras no le oficiase por escrito para su resguardo: Presentido el Corregidor de esta proposicion se levanto airado respondiendo, se habia de acordar Dicho mi ptes, cuya promesa no tardaron muchas horas en que trato de ponerla en practica, quando despues del medio dia asistido del Ministro fue buscando a mi ptes para meterlo en la Carcel, profiriendo las expresiones de que lo habia de bajar a Teruel para que le batieran la cabeza, lo que no se verifico por no haberlo encontrado. Este hecho dio margen a que mi ptes recurriesen al Corregidor de Teruel, haciendo presentacion de los libros de cuentas

para su pase en la forma que exponen en su memoria
del fol. 12 y como su resultado fue la aprobacion de todo
quanto obraron, y multar a Inaquin Guillen, y Juan Edo
en veinte duros a cada uno; sin duda aprobados con esta pro-
videncia trataron de unirse todos, y habiendo recurrido los
dos referidos juntamente con Juan Sanchez, y Josef Martin al
Corregidor de Arenal por medio de un memorial, alcanzaron
y lograron la providencia resultiva del Capel q. E. presento
que es copia de su original, por la que se viene en claro cono-
cimiento, que la sollicitud de aquellos mas se dirigió a
acriminar á mis ptes que á otra cosa, pues que sin audiên-
cia suya se suspendieron hasta nueva providencia las
anteriores acordadas en el negocio, y á su segunda presenta-
dos ante el Corregidor, el veinte y uno de Junio, é interro-
gados por este quienes eran, luego que se cercioró de que
eran los Alcaldes de Cedrillas, les replicó diciendo. ¿Con que
Vms son los q. no quieren rendir las cuentas, y entregar
las llaves por que somos suetos por un gobierno intonso. ¿pues
ahora lestigare q. Vms yeh el gobierno intonso y
llamando al Alguacil los condujeron presos á las Carceles en
Donde permanecieron hasta la noche de S. Juan en que los
puso en libertad la tropa Española habiendo acudido dos
dias antes á declarar sobre el asunto Josef Martin, Juan